



SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

CERTIFICACION:

El que suscribe **LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA**, en mi carácter de Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 17 diecisiete del mes de Junio del 2025 dos mil veinticinco, se encuentra el **Acta #20-2024/2027** de la administración 2024 dos mil veinticuatro dos mil veintisiete, punto III – A).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 9:36 nueve horas con treinta y nueve minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las sesiones de ayuntamiento; previamente convocados y bajo la Presencia de la Lic. Teresa Romo González, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por los CC. Regidores: María Lucila González Landeros, Emmanuel Orozco Hernández, Andrés García Padilla, Araceli Torres Torres, Ana Patricia Jiménez Martín, Rosalba Vázquez Orozco Luis Rolando Morales Barba, Bioleta Orozco Hernández; y fungiendo como Síndico Municipal Profr. Horacio Garza Guerra, y como Secretario General Lic. José de Jesús Campos García.

TEXTO DEL ACTA. –

ANALISIS DISCUSION Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE CONTIENE EL PUNTO DE ACUERDO QUE APRUEBA EL DECRETO 29838/LXIV/25, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59, Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE REGIDORES
RECIBIDO
3 JUL 2025
15:28

2120

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DE VOTACION
C. Araceli Torres Torres	Regidora	A FAVOR
C. Rosalba Vázquez Orozco	Regidora	A FAVOR
C. María Lucila González Landeros	Regidora	A FAVOR
C. Andrés García Padilla	Regidor	A FAVOR
C. Bioleta Orozco Hernández.	Regidora	A FAVOR
C. Luis Rolando Morales Barba.	Regidor	A FAVOR
C. Ana Patricia Jiménez Martín	Regidora	A FAVOR
C. Emmanuel Orozco Hernández	Regidor	A FAVOR
C. Horacio Garza Guerra	Síndico Municipal	A FAVOR

17230
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
03 JUL 2025
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
HORA 11:30am

INFOLEJ
373-LXIV



C. Teresa Romo González	Presidenta Municipal	A FAVOR

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #101-2024/2027

UNICO. - CON EL CARACTER DE CONSTITUYENTES PERMANENTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO, ESTE AYUNTAMIENTO EMITE SU VOTO, APROBANDO EL DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59, Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS QUE SE DESPRENDE DE LA MINUTA O DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

A T E N T A M E N T E:
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.
A 17 DE JUNIO DEL 2025

LIC. JOSÉ DE JESÚS CAMPOS GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



**SAN IGNACIO
CERRO GORDO, JAL.**

La presente hoja forma parte de la Certificación del Punto de Acuerdo #101 de la Administración 2024-2027